

FICHA METODOLÓGICA

NOMBRE DEL INDICADOR

Tasa de abandono escolar

DEFINICIÓN

Número de estudiantes contabilizados al final de un período escolar que abandonan un determinado grado o curso de estudios, expresado como porcentaje del total de estudiantes matriculados al final del mismo grado o curso de estudios y periodo escolar.

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$TAB = \frac{Est Ab_g^t}{Est M_g^t} * 100$$

Donde:

TAB = Tasa de abandono escolar

$Est Ab_g^t$ = Número de estudiantes que abandonan el grado o curso g en el periodo escolar t .

$Est M_g^t$ = Total de estudiantes matriculados en el grado o curso g en el periodo escolar t .

g = Grado o curso de estudio. (este indicador es aplicable para todos los grados de educación general básica y bachillerato)

t = Período escolar.

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Período escolar.- Año académico establecido en meses, en el que los estudiantes reciben enseñanza en un establecimiento educativo.

Matrícula.- Registro o inscripción de los estudiantes que van a realizar sus estudios en un grado o curso en período dado, dentro de un centro de enseñanza.

Descomposición de la matrícula: Situación de la matrícula del estudiante en el período escolar en el que se encuentra actualmente (Promovido, No Promovido, Abandono).

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

La información para la construcción del indicador, se obtiene de los registros administrativos del Ministerio de Educación.

El indicador se calcula a partir de la finalización del periodo escolar, según la descomposición de matrícula (promovidos, no promovidos, desertores).

Para calcular el numerador, se considera el número de estudiantes que dejan las aulas, en el grado o curso determinado, durante un período escolar.

Para calcular el denominador, se considera el número total de estudiantes matriculados en el mismo grado o curso, durante el mismo período escolar.

Finalmente para obtener el indicador, se realiza el cociente entre el número de estudiantes que abandonan el grado o curso determinado durante un período escolar (t), y el total de estudiantes matriculados en el mismo grado o curso y período escolar (t), multiplicado por 100.

En referencia a este indicador el Plan Nacional del Buen Vivir, considera los estudiantes que abandonan 8° grado de educación general básica y el 1er curso de bachillerato.

LIMITACIONES TÉCNICAS

Este indicador basa su cálculo en la descomposición de la matrícula, datos que se recolectan al final del período escolar, pero que en el momento de la actualización de datos la condición de muchos estudiantes no se ha definido, por lo que se les ubica en la categoría de “no registrados” este es un factor que podría distorsionar los resultados.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		Porcentaje
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		De cada 100 estudiantes matriculados, existen XX que abandonaron el 8° grado de educación general básica y 1er. curso de bachillerato, antes de finalizar sus estudios en un periodo escolar específico t.
FUENTE DE DATOS		Registros Administrativos, Ministerio de Educación.
PERIODICIDAD DEL INDICADOR		Anual (Toma al fin del período escolar)
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		2009 – 2014
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Nacional, Urbano – Rural, Provincial
	GENERAL	Sexo
	OTROS ÁMBITOS	No aplica
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		No aplica
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 Objetivo 04: Fortalecer las Capacidades y Potencialidades de la Ciudadanía. Meta 4.3: Reducir el abandono escolar en 8° de educación básica general y 1° de bachillerato al 3%
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		18/11/2013
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA		22/12/2015
CLASIFICADOR SECTORIAL		Educación 07

ELABORADO POR

Comisión Especial de Estadísticas de Educación.